## Instituto Salvadoreño de Turismo

## **UP: 01 Dirección y Administración Institucional**

LT: 01 Administración General Código: 2010-4601-4-01-01-21-1

Miembros propietarios y presidente suplente cobrarán dietas de \$28.58 por cada sesión a que asistan; miembros suplentes cobrarán dietas de \$22.86 por cada sesión a que asistan. En ningún caso los miembros propietarios, presidente suplente y miembros suplentes podrán devengar por mes más de \$114.32 y \$91.44 respectivamente, aún cuando el número de sesiones celebradas fuere mayor de cuatro.

		No. de	Sueldo
<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>Plazas</u>	<u>Mensual</u>
1	Técnico Contable	1	569.03
2	Técnico en Recursos Humanos	1	569.03
3	Jefe Sección de Inventarios	1	434.07
4	Técnico Operador de Sistema	1	434.07
5	Colaborador Financiero	1	413.95
6	Coordinador Bienestar Laboral	1	402.00
7	Secretaria	1	402.00
8	Técnico Presupuestario	1	402.00
9	Técnico UACI	1	402.00
10	Colaborador de UACI	1	391.95
11	Colaborador Jurídico	1	382.52
12	Secretaria	1	382.52
13	Técnico UACI	1	382.52
14	Motorista	4	371.84
15	Colaborador de Relaciones Públicas	1	347.95

## UP: 02 Administración y Mantenimiento de Turicentros y Parques

## LT: 01 Mantenimiento de Turicentros y Parques

Código: 2010-4601-4-02-01-21-1

1	Supervisor de Turicentros y Parques	1	497.43
2	Técnico en Proyectos	1	497.43
3	Colector Habilitado	1	434.07
4	Administrador de Turicentros y Parques	4	402.00
5	Guardaparque	1	402.00
6	Auxiliar Administrativo	1	382.52
7	Encargada de Archivo	1	382.52
8	Administrador de Turicentros y Parques	1	376.87
9	Guardaparque	1	376.87
10	Jefe de Guardaparques	2	376.87
11	Administrador de Turicentros y Parques	2	347.95
12	Bodeguero	2	347.95
13	Colector Habilitado	6	347.95
14	Guardaparque	31	347.95
15	Jefe de Guardaparques	4	347.95
16	Colector Habilitado	ĺ	340.40
		•	0 10.10